Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº	
471	**/26**

Durazno, 15 de octubre de 2026

VISTO: el llamado a concurso IAGR 1/26 para la contratación de 1 (un) Becario para el área de Nanotecnología de la carrera Ingeniería Agroambiental, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur;

RESULTANDO: **I)** que, con ese propósito, en fecha 3 de julio de 2026 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC, realizándose posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 2 de setiembre de 2026, se recomienda contratar a la postulante Esmeralda Sofía Caro Pieri, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mayor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IAGR 1/26 para la contratación de 1 (un) Becario para el área de Nanotecnología de la carrera Ingeniería Agroambiental, por un total de 20 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

2°. Contratar a la Sra. Esmeralda Sofía Caro Pieri, titular de la cédula de identidad número 5.205.749-7 para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a la interesada agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:
A9BD255A899F4F0...
Dr. Carlos Batthyány
Rector
Universidad Tecnológica

Firmado por:
48CB5C8A90E7434...
Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:
D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:
A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica